



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2160/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8256/2013

Expediente

Canelones, 1 de noviembre de 2013.

VISTO: el punto N° 17 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Alejandro Repetto.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este organismo legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Autorízase al señor edil Alejandro Repetto licencia por los días 6, 7, 8, 9 y 10 de los corrientes.
2. Los señores Jorge Caraballo y Gustavo Richieri declinan ocupar la banca.
3. Notifíquese al señor edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente